

GUSTAVO DIAZ OTERO
ABOGADO

Señor:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Zapatoca

REF. PROCESO EJECUTIVO DE RUBEN PRADA QUIJANO CONTRA DUMAR ESTEVEZ ACEVEDO. RAD. No. 17-0039

GUSTAVO DIAZ OTERO, mayor de edad, vecino y con lugar de trabajo en la oficina 502 de la Carrera 12 No. 34-67 de Bucaramanga, abogado en ejercicio de la profesión, portador de la T.P. No. 33.229 del Consejo Superior de la Judicatura, y C.C. No. 5.795.162 expedida en Zapatoca, obrando en mi condición de apoderado de de la parte demandante dentro del proceso citado en la referencia, por medio del presente escrito solicito lo siguiente:

Allego un escrito de avaluo firmado por el perito CIRO ALFONSO BAEZ BASTO, en veinte seis (26) folios.

En consecuencia, solicito correr el respectivo traslado, y tener como precio del avaluo del inmueble legalmente embargado la cantidad de SESENTA MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$60.053.350.00)

Anexo lo anunciado, y en forma adicional, un recibo de pago de los honorarios de perito, para que sea tenido en cuenta en el momento de liquidar costas. .

Del Señor Juez, atentamente,


GUSTAVO DIAZ OTERO

T.P. No. 33.229 del C.S.J.

C.C. No. 5.795.162 de Zapatoca

RECIBO DE PAGO

RECIBI DE MANOS DEL SEÑOR RUBEN PRADA QUIJANO, LA CANTIDAD DE QUINIENTOS MIL PESOS (\$500.000.00), EN DINERO EN EFECTIVO, COMO PAGO DE LOS HONORARIOS EN MI CONDICION DE PERITO AVALUADOR, Y POR CONCEPTO DEL AVALUO REALIZADO AL LOTE 41 MANZANA 2 DE LA URBANIZACION "QUINTAS DE ZAPALONGA" DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA. PREDIO DISTINGUIDO CON LA MATRICULA INMOBILIARIA No. 326-8591 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE ZAPATOCA, Y PAA QUE HAGA PARTE DE UN PROCESO EJECUTIVO QUE SE ADELANTA ANTE EL JUZGADO PROMISCOUO DE ZAPATOCA, AL RADICADO No. 2017-00039.

SE EXPIDE EL PRESENTE EN BUCARAMANGA A LOS DIEZ (10) DIAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO 2020.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'BAEZ', is written over a horizontal line.

CIRO ALFONSO BAEZ BASTO
C.C. No. 91.210.547 Bucaramanga
R.A.A. No. 1303

AVALUO TECNICO COMERCIAL URBANIZACIÓN QUINTAS DE ZAPALONGAS, LOTE 41, MANZANA 2, EN EL MUNICIPIO DE ZAPATOCA. (S.S.)

OBJETIVO DEL AVALUO Determinar el valor comercial del Lote Número 41, Manzana 2, ubicado en la Urbanización Quintas de Zapalonga, del Municipio de Zapatoca. (S.S.)

Fecha visita: diciembre 2 de 2020 Fecha informe: diciembre 8 de 2020

2.0 INFORMACIÓN BÁSICA DEL PREDIO: Se adquirió el inmueble mediante compra venta, según escritura número 523 del 7 de diciembre de 2016, de la Notaria Única de Zapatoca, y anotada bajo matrícula No 326-8591

3.0 INFORMACIÓN CATASTRAL Y DE REGISTRO

3.1 NÚMERO DEL PREDIO: 010002110003000
3.2 AVALUO VIGENTE CATASTRAL Sin información.
3.3 MATRICULA INMOBILIARIA: No 326-8591

INFORMACIÓN DEL SECTOR URBANIZACIÓN QUINTAS DE ZAPALONGA

4.0 MEMORIA Y DESARROLLO DEL SECTOR: Ubicado al lado derecho saliendo de Zapatoca vía a Girón, y que en los últimos 10 años ha tenido un prominente desarrollo urbanístico, además de la venta de parcelas en lotes de topografía plana y ondulada, actualmente hay sectores donde se construyeron en sus respectivos lotes (Fuente visita al lugar y del plan de desarrollo del Municipio de Zapatoca.)

4.1 VIAS DE ACCESO Y CARACTERÍSTICAS DE LA VIA: Tiene acceso por carretera pavimentada que de Zapatoca conduce a Bucaramanga, pasando la quebrada desviamos al lado derecho encontramos la Urbanización Quintas de Zapalonga. (Fuente: Ver fotografías anexas y tomadas el día de la visita.)

5.0 NORMAS URBANÍSTICAS: USO DEL SUELO. NORMATIVIDAD LEGAL, a continuación, transcribo textualmente la calificación del suelo según el PLAN DEL EOT Esquema de Ordenamiento Territorial de ZAPATOCA.

Posee licencia de urbanización y construcción, casa tipo en obra nueva, resolución número 68895-0-12-0038, aclarada mediante resolución 048 de agosto 6 de 2013, expedida por el jefe de Planeación e infraestructura de Municipio de Zapatoca para loteo, urbanismo y venta, elevada la Propiedad Horizontal en Escritura Publica número 152 de 31 de mayo de 2013, otorgada en la Notaria Única de Zapatoca, aprobación por el honorable Consejo Municipal, del Proyecto y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial EOT, según acuerdo número 049 del 9 de diciembre de 2011

Fuente: EOT de Zapatoca, Escritura Publica Numero 523 diciembre 7 de 2016, Notaria Única del Circulo de Zapatoca

5.1 LINDEROS GENERALES. QUINTAS DE ZAPALONGA PROPIEDAD HORIZONTAL. Del cual hace parte la unidad privada objeto de la presente escritura, está construido sobre un lote de terreno denominado lote número dos (2), ubicado en la Vereda las Flores, del Municipio de Zapatoca, con una extensión superficiaria de 11.8350.15 hectáreas y denominado por los siguientes linderos: POR EL ORIENTE: Finca la Alsacia del señor Álvaro Romero. POR EL OCCIDENTE: Resto del predio Zapalonga y Quebrada Uchuval, viñedos de Zapalonga carretera Circunvalar y el vivero Municipal. POR EL NORTE: Hacienda Gachaneque. POR EL SUR: Finca la Alsacia de propiedad del Señor Álvaro Romero.

PARAGRAFO: PROPIEDAD HORIZONTAL LA URBANIZACIÓN QUINTAS DE ZAPALONGA. PROPIEDAD HORIZONTAL: De la cual hace parte la unidad privada objeto de la presente escritura se encuentra determinada y alinderada como consta en el Reglamento de Propiedad Horizontal, el cual fue constituido con el lleno de todos los requisitos exigidos por la ley y demás disposiciones que regulan la materia, mediante escritura pública número 152

Del hace parte la unidad privada objeto de la presente escritura 31 de mayo de 2013, otorgada en la Notaria Única de Zapatoca, aclarada mediante Escritura Publica número 234 del 13 de agosto de 2013 otorgada en la Notaria Única de Zapatoca

Ambas debidamente registradas al folio de Matricula Inmobiliaria número 326-8623 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca

5.2 INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL SECTOR: Según acuerdo número 049 del 9 de diciembre del 2011, permiso para la construcción de alcantarillado, y conexión de acueducto Municipal, y disponibilidad de estos servicios por parte de la Unidad de Servicios Públicos de Zapatoca, según oficio USPD-023, disponibilidad de energía eléctrica, y aprobación de por parte de la Electrificadora de Santander ESSA.

Nota: El día de la visita, se encontró acueducto, redes eléctricas, algunos lotes con contador (Fuente: Observación directa el día de la visita)

5.3 PERSPECTIVAS DE VALORACIÓN: Los predios ubicados en el sector, tienen no tienen factor de valoración y comercialización por corresponder, a que no han terminado de realizar trabajos y obras internas en la Manzana dos de la Urbanización Quintas de Zapalonga, los propietarios no han invertido en la construcción de viviendas en sus lotes. (Fuente: Concepto de perito Avaluador)

5.4 CARACTERISTICAS DE LOS LOTES UBICADOS EN EL SECTOR: Estos predios están sometidos a Propiedad Horizontal, sus entornos son de topografía ondulada, plana y quebrada. (Fuente: Observación directa el día de la visita)

5.5 CONDICIONES CLIMATICAS Y METEREOLÓGICAS EN EL SECTOR URBANIZACIÓN QUINTAS DE ZAPALONGA P.H. Y SU ENTORNO: El predio y su entorno tiene en promedio 18° Centígrados, clima frío moderado y la distribución de lluvias es bimodal, se encuentra a una altitud de 1.720 m.s.n.m. aproximadamente. (Fuente. Plan de Desarrollo de Zapatoca, 2012-2015)

5.6 UBICACIÓN:

CENTRO DE MERCADEO: ZAPATOCA	MEDIO DE TRANSPORTE: Cualquier vehículo.	DISTANCIA EN KM O MTRS 300 TIEMPO DE RECORRIDO: 5 MINUTOS DE ZAPATOCA
POBLACIÓN MÁS CERCANA: ZAPATOCA	MEDIO DE TRANSPORTE: Vehículo, a pie	DISTANCIA EN KM O MTRS 300 DE ZAPATOCA

6.0 CARACTERISTICAS AGROECOLÓGICAS DEL PREDIO SEGOVIA

6.1 CONDICIONES AGROLÓGICAS, RELIEVE, CLASE III

CLASES AGROLÓGICAS	RELIEVE	PENDIENT E	MTRS2	LIMITANTES
Clase III relieve inclinado con pendientes que no excedan el 25%, erosión de tipo ligero en no más del 30% o ligeramente plano, con pendientes inferiores al 3%, erosión escasa o poco significativa.	Inclinado	25 %	90%	Suelos están copados de maleza, servicios públicos incompletos

Fuente: Avalúos, clases agrológicas, quinta edición julio de 2008, Autor: Uriel Ramírez, impreso en Bogotá por Marka Print

7.0 VÍAS:

CLASES	OBSERVACIONES
CARRETERA: Vía, en buen estado vía Zapatoca Bucaramanga	Vía pavimentada y destapada en buen estado.

6.0 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y VENTA DE LOTES EN EL SECTOR LOTES DE ZAPALONGA Y SU ENTORNO. MUNICIPIO DE ZAPATOCA (S.S.)

FUENTE	MTRS2	VALOR TOTAL	VALOR MTRS2	TELEFONO
www.casas.mitula.com.co	225	\$ 94.000.000	\$ 417.777	310-5573981
Condominio Zapalonga, lote 57	570	\$ 100.000.000	\$ 175.438	319-6166930
www.casas.mitula.com.co	320	\$ 135.000.000	\$ 417.777	301-4937665
VALOR POR HA PROMEDIO			\$ 336.997	
Coeficiente de Variación			0.816	
Desviación estándar			0.000242	
Valor adoptado el mtrs2, terreno o construcciones			\$ 340.000	

FUENTE: Estudios de Mercados, Datos tomados de las páginas de la internet, Sector Zapalonga y su entorno, municipio de Zapatoaca **NOTA:** Para el presente avalúo y al hacer los cálculos estadísticos el coeficiente de variación es inferior al 7.5 % por lo tanto se adopta el valor de la media aritmética.

6.1 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS NUMERO UNO: Se trata de un lote de terreno ubicado en el Condominio Guayacanes, Zapatoaca, tiene un área de 225 mtrs2, con planos y acometida para servicios públicos, precio comercial de 94 millones de pesos, informes al celular 310-5573981 página web: www.casas.mitula.com.co

6.2 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS NUMERO DOS: Se trata de un lote de terreno número 57, ubicado en el Condominio Zapalonga, Zapatoaca tiene un área de 570 mtrs2, con planos y acometida para servicios públicos, precio comercial de 100 millones de pesos, informes al celular 319-6166930 página web: casas.mitula.com.co

6.3 INVESTIGACIÓN DE MERCADOS NUMERO TRES: Se vende o permuta lote en Zapatoaca, conjunto cerrado Guayacanes - Hacienda Gacheneque. Área 320 m2 (15 mts de frente por 21.5 mts). Esquinero, un solo vecino. El lote más grande del conjunto. Plano aprobados para construir casa de dos pisos, sótano y amplia zona social. A 5 minutos del parque. Área de juegos infantiles. Cancha múltiple y salón social. Vigilancia 24 horas.

Dos porterías. Todos los servicios. Senderos. Tiene un precio de \$ 135 millones. Directo. Informes celular 301-4937665 www.fincaraiz.com.co

7.0 METODOLOGÍA

CÁLCULO DEL VALOR DE METRO CUADRADO EN VIVIENDA, METODO COMPARACIÓN DEL MERCADO: De conformidad a la RESOLUCIÓN 620 DE 2008 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, para los inmuebles se debe presentar el valor por metro cuadrado, se deja constancia que en el momento del avalúo se ofrecieron en venta en el sector lotes con el tipo parecido del usado, según investigación de Mercados, y promedios se avaluo a \$ 340.000 el metro cuadrado.

Debido a que el lote se encuentra lleno de maleza, no tiene servicios completos, no hay construcciones en ninguno de los lotes, en estas circunstancias el lote se castiga en un 35 %, de valor metro cuadrado en mención, quedando en \$ 119.000 pesos metro cuadrado.

8.0 VALOR INTRINSECO DEL TERRENO SEGÚN CONCEPTO DEL AVALUADOR.

CLASE AGROLOGICA	AREA EN MTRS2	VALOR POR MTRS2	VALOR TERRENO
CLASE III	504.65	\$ 119.000	\$ 60.053.350
SUBTOTAL			\$ 60.053.350

FUENTE: Avalúos, Cuadros clases de suelos agrológicas, y estadísticos, Autor Uriel Ramírez Giraldo, impreso en Bogotá, quinta edición julio de 2008.

9.0 AVALÚO DE LOS PREDIOS: Ubicado en el lote número 41, manzana 2, Urbanización Quintas de Zapalonga del Municipio de Zapatoca (Santander)

10.0 RESUMEN VALORES PARCIALES Y TOTALES

VALORES TERRENOS (SUBTOTAL)	\$ 60.053.350
CONSTRUCCIONES	\$ 0
VALOR AVALUO TOTAL	\$ 60.053.350

AVALÚO TOTAL

SON: SESENTA MILLONES, CINCUENTA Y TRES MIL TRECIENTOS CINCUENTA PESOS. M/CTE.

11.0 CONDICIONES AVALUATORIAS: Para realizar el presente avalúo se analizaron los siguientes aspectos:

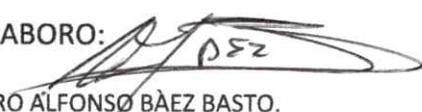
- Área total del lote a avaluar dentro de la manzana 2
- Ubicación dentro del lote dentro del sector Urbanización Quintas de Zapalonga cerca de Zapatoca
- Topografía del lote, y construcción de la carretera, vías internas

- Obras de infraestructura encontradas el día de la visita
- Se consultaron los últimos avalúos realizados por peritos activos de la Lonja de Santander y Asolonjas.
- Se investigaron los últimos estudios Geoeconómicos realizados por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

12.0 OTRAS CONSIDERACIONES: El presente informe es propiedad intelectual del Avaluador, quedando prohibidas su reproducción parcial, total, o cualquier referencia del mismo, o de las cifras estimadas, sin la aprobación del autor, aclarando el uso a propiedad privada de orden confidencial con base en la protección de los derechos de propiedad intelectual. La presente consultoría es confidencial para los Avaluadores y personas que en ella intervinieron y para el usuario o persona a quien está dirigida, y que el Avaluador ni las personas referidas pueden aceptar responsabilidad por el uso de la valuación por terceros que se apoyen en la misma.

VIGENCIA DEL AVALUO: De acuerdo con el numeral 7 del artículo 2 del decreto 422 de marzo 8 de 2000 y con el artículo 19 del decreto 1420 de junio de 1988, expedido por el Ministerio de Desarrollo Económico el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

ELABORO:



CIRO ALFONSO BÁEZ BASTO.
REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES No 1303
AFILIADO A ASOLONJAS.
AUXILIAR DE JUSTICIA C.S.J. CARNET 929-2015
CARRERA 13 No 35-15, OFIC 204.
CEL: 314-3877670, 305-3011026
BUCARAMANGA

HOJA DE VIDA RESUMIDA DEL PERITO AVALUADOR

ADMINISTRADOR AGROPECUARIO. U.P.T.C (Tunja Boyacá)
ESPECIALISTA EN GESTIÓN ESTRATEGICA EN MERCADEO. UNAB (Bucaramanga Santander)
DIPLOMADO: Perito Avaluador Profesional. Fundación Nuevo Milenio (Bogotá D.C.) Perito Avaluador Profesional, afiliado a Asolonjas (10 años de experiencia en Bogotá y Bucaramanga) Seminarios y cursos varios en avalúos en general, en varias Lonjas. Asesor de proyectos Agropecuarios y Estudios de impacto ambiental ONGS 25 años

MATERIAL FOTOGRAFICO

LOTE NUMERO 41



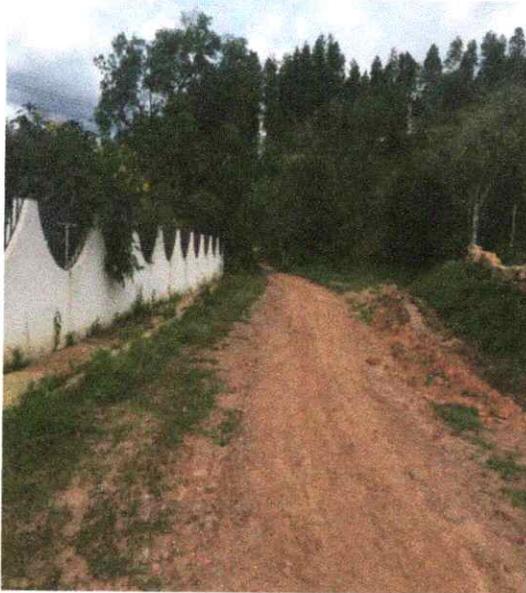
VIAS INTERNAS



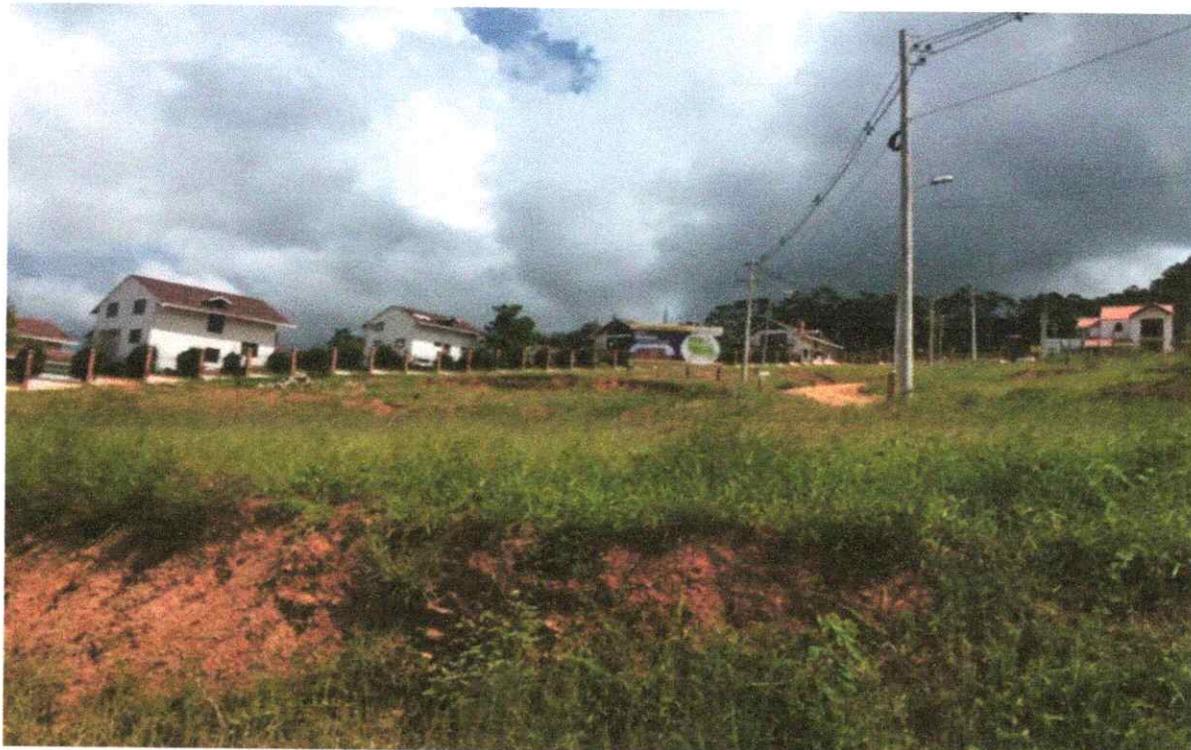
VIAS INTERNAS



MATERIAL FOTOGRAFICO
VIA ENTRADA A LA URBANIZACIÓN QUINTAS DE ZAPALONGA



EL ENTORNO





Aa035732700

Francy Helena Ospino Quinte
Notaria Única del Circulo - Zapatoca

1

-----FORMATO DE CALIFICACIÓN-----

-----DATOS DE LA ESCRITURA PÚBLICA-----

ESCRITURA NÚMERO QUINIENTOS VEINTITRES (523).-----

FECHA DE OTORGAMIENTO: DICIEMBRE SIETE (7) DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).-----

----- NOTARIA DE ORIGEN -----

NOTARIA ÚNICA DEL CIRCULO DE ZAPATOCA.-----

-----UBICACIÓN DEL PREDIO-----

MUNICIPIO -----VEREDA ----- DEPARTAMENTO

ZAPATOCA ----- LAS FLORES -----SANTANDER-

RURAL: URBANIZACIÓN QUINTAS DE ZAPALONGA; LOTE CUARENTA Y UNO (41) MANZANA DOS (2)-----

MATRICULA INMOBILIARIA NÚMERO 326-8591-----

NUMERO CATASTRAL 010002110003000-----

----- NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO-----

ESPECIFICACIÓN.-----VALOR DEL ACTO

COMPRAVENTA.----- \$1.000.000.00---

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO----- IDENTIFICACIÓN

BEATRIZ NEISA QUINTERO-----37.838.826

DUMAR ESTEVEZ ACEVEDO----- 91.347.347

En la ciudad de Zapatoca, Departamento de Santander, República de Colombia a los siete (7) días del mes de Diciembre de dos mil dieciséis (2016), ante el despacho de la notaria única del círculo de Zapatoca, **FRANCY HELENA OSPINO QUINTERO**, compareció: **BEATRIZ NEISA QUINTERO**, mayor de edad hábil, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.838.826** expedida en Bucaramanga, de estado civil casada con sociedad conyugal liquidada, y manifestó:-----

PRIMERO: Que por medio de este instrumento transfiere a título de venta a **DUMAR ESTEVEZ ACEVEDO**, mayor de edad, hábil, identificado con la cédula de ciudadanía número **91.347.347**, expedida en Piedecuesta, de estado civil soltero, sin unión marital de hecho, el derecho de dominio propiedad y posesión

COPIA SIMPLE

IC18557642USAZA

08/06/2016

cadena S.A. NE 8995310

que la exponente tiene sobre el siguiente inmueble:-----
LOTE PARA VIVIENDA DISTINGUIDO CON EL NÚMERO CUARENTA Y UNO (41) MANZANA DOS (2) destinado como área de dominio privado de LA URBANIZACIÓN QUINTAS DE ZAPALONGA PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en la jurisdicción del municipio de Zapatoca, departamento de Santander, con un área de Quinientos cuatro punto sesenta y cinco metros cuadrados (504.65m2), coeficiente 0.751% sin construir, delimitado así:-----

ORIENTE: lote 36.-----

OCCIDENTE: vía vehicular interna.-----

NORTE: lote 40.-----

SUR: lote 42.-----

Predio distinguido en el catastro con el número **010002110003000**, donde no ha sido desenglobado del lote dos (2), predio del cual se segrego.-----

LINDEROS GENERALES: QUINTAS DE ZAPALONGA PROPIEDAD HORIZONTAL, del cual hace parte la unidad privada objeto de la presente escritura, está construido sobre un lote de terreno denominado lote dos (2) ubicado en la vereda Las Flores, del municipio de Zapatoca, con una extensión superficial de 11.8350.15 Has, y determinado por los siguientes linderos:-----

Por el **ORIENTE**, Finca la Alsacia del señor Álvaro Romero.-----

Por el **OCCIDENTE**: Resto del predio Zapalonga y quebrada Uchuval, viñedos de Zapalonga, carretera Circunvalar y el vivero Municipal.-----

Por el **NORTE**, Hacienda Gachaneque.-----

Por el **SUR**: Finca la Alsacia de propiedad del señor Álvaro Romero.-----

PARÁGRAFO UNO. NO OBSTANTE LA MENCIÓN CABIDA Y LINDEROS, LA VENTA SE HACE COMO CUERPO CIERTO.-----

PARÁGRAFO DOS. PROPIEDAD HORIZONTAL. LA URBANIZACIÓN QUINTAS DE ZAPALONGA PROPIEDAD HORIZONTAL de la cual hace parte la unidad privada objeto de la presente escritura se encuentra determinada y alinderada como consta en el reglamento de propiedad horizontal, el cual fue constituido con el lleno de todos los requisitos exigidos por la ley y demás disposiciones que regulan la materia, mediante escritura pública número 152 del



Francy Helena Ospino Quinter

Notaria Única del Circuito - Zapatoca

3

31 de Mayo de 2013, otorgada en la notaria única de Zapatoca, aclarada mediante escritura pública número 234 del 13 de Agosto de 2013 otorgada en la notaria única de Zapatoca, ambas debidamente registradas al folio de matrícula inmobiliaria número 326-8623 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Zapatoca, junto con la cual se protocolizó el reglamento de copropiedad, por lo tanto el comprador además del dominio individual de las unidades privadas objeto de la presente escritura tiene derecho sobre los bienes comunes de que trata el artículo correspondiente del reglamento en las proporciones o porcentajes en él indicados, además obligado al cumplimiento estricto de todos los deberes señalados en dicho reglamento entre ellos a contribuir a las expensas comunes en la proporción y porcentajes en él indicados, cuyo contenido declara conocer y aceptar la parte compradora-----

S E G U N D O: TRADICIÓN. Que el predio descrito anteriormente se enajena como cuerpo cierto y lo adquirió la exponente BEATRIZ NEISA QUINTERO, en mayor extensión por desenglobe, según consta en la escritura número doscientos cuarenta y cuatro (244) de agosto veintiuno (21) de dos mil doce (2.012) de la Notaria Única de Zapatoca, debidamente registrada. Posteriormente realizó división material del lote dos (2), y constituyó reglamento de propiedad horizontal mediante escritura pública número ciento cincuenta y dos (152) de Mayo-treinta y uno (31) de dos mil trece (2013), otorgada en la notaria única de Zapatoca, debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Zapatoca el día quince (15) de Agosto de dos mil trece (2013), aclarada mediante escritura número doscientos treinta y cuatro (234) de agosto trece (13) de dos mil trece (2013) de esta notaria, debidamente registrada en la oficina de registro de instrumentos públicos de Zapatoca el día quince (15) de agosto de dos mil trece (2013) al folio de matrícula inmobiliaria número 326-8591.-

T E R C E R O: PRECIO. Que el precio de esta venta es la suma de **UN MILLÓN DE PESOS (\$1.000.000) MONEDA CORRIENTE** suma que la vendedora declara tener recibidos de la compradora en dinero en efectivo y a su entera satisfacción.-----

C U A R T O: SANEAMIENTO Que el predio que vende y el cual entrega,

COPIA SIMPLE

COPIA SIMPLE

4

al comprador con todas las acciones legales consiguientes no ha sido enajenado por la vendedora a ninguna otra a ninguna otra persona por acto anterior al presente, se halla libre de hipoteca, pleito pendiente, embargo judicial, censo, demanda civil, afectación a vivienda familiar, anticresis y patrimonio de familia inembargable consignado por escritura pública, condiciones resolutorias del dominio, limitaciones del mismo y en general libre de todo gravamen obligándose a su saneamiento de acuerdo con la ley. -----

QUINTO: La vendedora manifiesta que posee licencia de urbanización y construcción casa tipo en obra nueva, resolución número 68895-0-12-0038, aclarada mediante resolución 048 de Agosto 6 de 2013, expedida por el jefe de planeación e infraestructura del municipio de Zapatoca para loteo, urbanismo, y venta. Elevada la Propiedad Horizontal en Escritura Pública número 152 del 31 de Mayo de 2013, otorgada en la notaria única de Zapatoca. Aprobación por el honorable Consejo Municipal, del proyecto y actualización del esquema de ordenamiento territorial EOT, según acuerdo número 049 del 9 de Diciembre del 2011. Permiso para construcción de alcantarillado, y conexión de acueducto municipal y disponibilidad de estos servicios por parte de la unidad de servicios públicos de Zapatoca, según oficio USPD-023, disponibilidad de energía eléctrica y aprobación por parte de la electrificadora de Santander ESSA, estudio de suelos, geológico, geotécnico, diseño general, planos aprobados hidrológico, y de amenazas por fenómenos de remoción de masa e inundación y Resolución No. 00598 expedida por la CAS, que en su parte resolutive declara que el proyecto "No requiere elaboración de Estudio de Impacto Ambiental, teniendo en cuenta que este no afectará significativamente los recursos naturales como suelo, agua y aire, ya que en el área en donde se desarrollará el proyecto no se observaron corrientes de agua que posean caudales considerables, no se intervendrán rodales de bosques primarios y secundarios y no se afectará la fauna. -----

SEXTO: LA VENDEDORA Hará efectiva la entrega real y material del inmueble objeto del presente acuerdo, cuando los servicios de alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial, acueducto energía eléctrica y acceso, actualmente en ejecución, estén funcionando a plenitud.-----



Francy Helena Ospino Quinter

Notaria Unica del Circulo - Zapato

PARÁGRAFO 1: Las obras pendientes establecidas en la planta urbanística, como la construcción de sardineles, huellas en las vías, serán ejecutadas por la vendedora en un plazo no mayor a 14 meses, contados a partir del cuatrō (4) de Noviembre de 2016, salvo que algún imprevisto de carácter técnico o natural afecte la ejecución normal de las obras. -----

PARÁGRAFO 2: la instalación de cercas divisorias entre parcelas en material vegetal, cerca viva, la debe asumir el promitente compradora, ciñéndose estrictamente a lo establecido en el reglamento de propiedad horizontal.-----

SÉPTIMO: La vendedora tendrá a disposición de la parte compradora para su consulta, los planos de ingeniería y arquitectura del proyecto general, así como el Reglamento de Propiedad Horizontal y la Licencia de Urbanismo y Construcción casa tipo en Obra Nueva, resolución número No. 68895-0-12-0038- -----

OCTÁVO: LA PARTE COMPRADORA se obliga a: cumplir estrictamente con el Reglamento de Propiedad Horizontal, protocolizado mediante escritura pública número 152 del 31 de MAYO del 2013 otorgada en la notaria única de Zapato, y a respetar las normas en él contenidas; entre otras: NO subdividir el lote ni construir más de una casa de habitación en el mismo, respetar, al construir su casa, las normas establecidas para la Urbanización especialmente en lo que respecta a área, fachada, cubierta y el pago de expensas mensuales por cuotas de administración. Para construir su vivienda debe ceñirse estrictamente a los planos y especificaciones del modelo aprobado por la oficina de planeación municipal, como que en este lote solo puede construirse una casa de dos pisos; y cualquier reforma a los mismos debe ser autorizada por escrito la promitente vendedora y por la oficina de Planeación Municipal y tramitar por su cuenta la licencia de construcción. -----

PARÁGRAFO: las acometidas sanitarias, de acueducto y energía eléctrica internas de la parcela, las asume el comprador. Obras complementarias como el servicio de gas domiciliario, citofonía, construcción de la sede social, serán responsabilidad de la Junta Administradora de la Urbanización que deberá constituirse de acuerdo con el Reglamento de Propiedad Horizontal, cuando la

COPIA SIMPLE



Aa035732704

Francy Helena Ospino Qu
Notaria Unica del Circuito - Z

comprobantes legales: CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO. MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SECRETARIA DEL TESORO MUNICIPAL NIT. 890204138-3 PAZ Y SALVO NÚMERO 006439 CERTIFICA QUE EL PREDIO NÚMERO 010002110003000 SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL TESORO MUNICIPAL, POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL SEGÚN RECIBO OFICIAL RC-0000004718 DE FECHA 29.01.2016 CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2016 CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS. NEISA QUINTERO BEATRIZ AVALÚO 48.365.000 TARIFA URBANOS - LOTES ÁREA TERRENO 14.9599 Ha. DIRECCIÓN LO 2 VDA LAS FLORES Á. CONSTRUIDA 0 M2, PAZ Y SALVO VALIDO PARA ESCRITURA EXCENTO DE VALORIZACIÓN. PAZ Y SALVO VALIDO HASTA DICIEMBRE 31 DE 2016. ZAPATOCA, ENERO 29 DE 2016 IMPRESO POR QLB. FDO. FIRMA ILEGIBLE TESORERÍA MUNICIPAL FDO. FIRMA ILEGIBLE, HAY UN SELLO.-----

CONSTANCIA. Se advirtió a los interesados de esta escritura, de la obligación que tienen de leer la totalidad del texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos que en ella han sido consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto, en consecuencia, la Notaria no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes establecidas con posterioridad a la firma de los otorgantes y de la Notaria, en tal caso, estos deben ser corregidos mediante el otorgamiento de una nueva escritura, suscrita por todos los que intervinieron en la inicial y sufragada por los mismos (artículo 35 decreto ley 960/70). -----

A los otorgantes se les hizo la advertencia que deben presentar esta escritura para registro, en la oficina correspondiente, dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento de este instrumento, cuyo incumplimiento causará intereses moratorios por mes o fracción de mes de retardo. -----

Se les leyó la presente escritura y, la aprobaron por hallarla conforme en todo su contenido, en constancia la firman todos por ante mí la notaria que doy fe.-----

Derechos Resolución 0726 de Enero 29 de 2016.....\$ 20.350.00
Se practicó retención en la fuente para la DIAN.....\$ 10.000.00

COPIA SIMPLE

IC4R4G347U9AZA7G
notaria / notaria

Recaudo Supernotariado y fondo.....\$ 15.500.00
IVA.....\$ 14.600.00
Hojas de papel notarial Aa035732700/Aa035732702/Aa035732703/Aa035732704

Lo escrito en otra letra y máquina sí vale.

LA VENDEDORA,

Beatriz Neisa Quintero
BEATRIZ NEISA QUINTERO
37.838.826 / qu



EL COMPRADOR,

Dumar Estevez Acevedo
DUMAR ESTEVEZ ACEVEDO
91347347 P HA



La Notaria,

Francy Helena Ospino Quintero

Francy Helena Ospino Quintero
Notaria Unica del Circulo - Zapatoca

COLOMBIA SANTANDER
NOTARIA
UNICA DEL CIRCULO
ZAPATOCA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ZAPATOCA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 1

Nro Matrícula: 326-8591

Impreso el 24 de Marzo de 2017 a las 03:11:38 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 326 ZAPATOCA DEPTO: SANTANDER MUNICIPIO: ZAPATOCA VEREDA: LAS FLORES
FECHA APERTURA: 22/8/2013 RADICACIÓN: 2013-326-6-460 CON: ESCRITURA DE 31/5/2013

COD CATASTRAL:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL ANT: SIN INFORMACION

ZAPATOCA

=====ZAPATOCA=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

LOTE 41 MANZANA 2 CON AREA DE 504.65 MTS2 COEFICIENTE DE PROPIEDAD 0.00751%, SIN CONSTRUIR, CUYOS LINDEROS Y DEMAS ESPECIFICACIONES OBRAN EN ESCRITURA 152. 2013/05/31, NOTARIA UNICA ZAPATOCA. ARTICULO 8 PARÁGRAFO 1º. DE LA LEY 1579 DE 2012. -SEGUN LA ESCRITURA NÚMERO 234 DEL 13 DE AGOSTO DE 2013. OTORGADA EN LA NOTARIA DE ZAPATOCA, EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD CORRECTO ES 0.751%.-

COMPLEMENTACIÓN:

QUE NEISA QUINTERO BEATRIZ, HUBO EL PREDIO UNO (1) OBJETO DE LA CONSTITUCION DE PROPIEDAD HORIZONTAL ¿LA URBANIZACION QUINTAS DE ZAPALONGA¿, EN MAYOR PORCION, POR DIVISION MATERIAL DEL ¿LOTE DOS (2)¿ SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA 152 DEL 31 DE MAYO DE 2013, OTORGADA EN LA NOTARIA DE ZAPATOCA; REGISTRADA EL 15 DE AGOSTO DE 2013 QUE NEISA QUINTERO, BEATRIZ, HUBO EL PREDIO ¿LOTE DOS (2)¿ OBJETO DE LA DIVISION MATERIAL, POR DESENGLOBE REALIZADO MEDIANTE ESCRITURA 244 DEL 21 DE AGOSTO DE 2012. OTORGADA EN LA NOTARIA UNICA DE ZAPATOCA, REGISTRADA EL 31 DE AGOSTO DE 2012. QUE NEISA QUINTERO, BEATRIZ, HUBO EL INMUEBLE EN MAYOR PORCIÓN POR COMPRA A PINEDA QUINTERO, ALFONSO, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA 2316 DEL 18 DE AGOSTO DE 2005, NOTARIA PRIMERA DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 22 DE AGOSTO DE 2005, POR UN VALOR DE \$30¿752.000,00. QUE POSTERIORMENTE NEISA QUINTERO, BEATRIZ, HIZO ALINDERAMIENTO Y EXTENSION DEL RESTO DEL INMUEBLE, SEGÚN LA ESCRITURA 2338 DEL 26 DE MAYO DE 2009, NOTARIA QUINTA DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 2 DE JUNIO DE 2009. PINEDA QUINTERO, ALFONSO, HUBO EL INMUEBLE POR COMPRA A PARRA FERREIRA, ESPERANZA, SEGÚN LA ESCRITURA 3630 DEL 19 DE MAYO DE 1995, OTORGADA EN LA NOTARIA TERCERA DE BUCARAMANGA; REGISTRADA EL 15 DE JUNIO DE 1995, POR UN VALOR DE \$30¿000.000,00 PARRA FERREIRA, ESPERANZA, HUBO EL INMUEBLE POR COMPRA AL SEMINARIO CONCILIAR SAN CARLOS DE SAN GIL, SEGÚN LA ESCRITURA NO. 082 DEL 16 DE FEBRERO DE 1995, OTORGADA EN LA NOTARIA DE ZAPATOCA; REGISTRADA EL 24 DE FEBRERO DE 1995, POR UN VALOR DE \$20¿000.000,00. QUE EL SEMINARIO CONCILIAR SAN CARLOS DE SAN GIL, HUBO EL INMUEBLE POR ENGLOBAMIENTO DE TRES PREDIOS, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA 496 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 1993, NOTARIA DE ZAPATOCA, REGISTRADA EL 7 DE MARZO DE 1994. QUE EL SEMINARIO CONCILIAR SAN CARLOS DE SAN GIL, HUBO LOS TRES PREDIOS QUE ENGLOBA, ASI: LOS PREDIOS ¿LAS FLORES¿ Y ¿EL HOYO¿, Ó ¿JUNIN¿ CARRERA 11 CON CALLE 11 NUMEROS 1161 Y 1151, POR DONACION QUE LE HIZO LA DIOCESIS DEL SOCORRO Y SAN GIL, MEDIANTE ESCRITURA NUMERO 496 DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1993, OTORGADA EN LA NOTARIA DE ZAPATOCA; REGISTRADA EL 7 DE MARZO DE 1994. Y EL PREDIO DENOMINADO ¿ZAPALONGA¿, POR COMPRA AL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL ¿SEPAS¿, SEGÚN ESCRITURA NÚMERO 960 DE FECHA 14 DE JULIO DE 1992, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE SAN GIL; REGISTRADA EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1992, POR UN VALOR DE \$2¿000.000,00 QUE EL SECRETARIADO DIOCESANO DE PASTORAL SOCIAL ¿SEPAS¿ HUBO EL INMUEBLE POR COMPRA A LA DIOCESIS DEL SOCORRO Y SAN GIL, SEGÚN CONSTA EN LA ESCRITURA 324 DE FECHA 16 DE JUNIO DE 1978, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE SAN GIL; REGISTRADA EL 7 DE JULIO DE 1978, POR UN VALOR DE \$208.000,00.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: RURAL

1) URBANIZACION QUINTAS DE ZAPALONGA, LOTE 41 MANZANA 2

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S)

(En caso de Integración y otros)

326-8542

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 24/2/1995 Radicación 0121

DOC: ESCRITURA 082 DEL: 16/2/1995 NOTARIA UNICA DE ZAPATOCA VALOR ACTO: \$ 0

Nro Matrícula: 326-8591

Impreso el 24 de Marzo de 2017 a las 03:11:38 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 324 CONSTITUCION SERVIDUMBRE DE ACUEDUCTO (A FAVOR DEL
PREDIO UBICADO EN LA CARRERA 7. NS. 13-42, 13-58 Y 14-42)

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: PARRA FERREIRA ESPERANZA

A: SEMINARIO CONCILIAR SAN CARLOS DE SAN GIL

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 15/8/2013 Radicación 2013-326-6-460

DOC: ESCRITURA 152 DEL: 31/5/2013 NOTARIA UNICA DE ZAPATOCA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0317 CONSTITUCION REGLAMENTO DE PROPIEDAD HORIZONTAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: NEISA QUINTERO BEATRIZ CC# 37838826 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 15/8/2013 Radicación 2013-326-6-461

DOC: ESCRITURA 234 DEL: 13/8/2013 NOTARIA UNICA DE ZAPATOCA VALOR ACTO: \$ 0

ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - SE ACLARA ESCRITURA PUBLICA 152 DEL 31 DE MAYO DE 2013

DE LA NOTARIA UNICA DE ZAPATOCA, SIENDO EL COEFICIENTE DE COPROPIEDAD CORRECTO 0,751.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: NEISA QUINTERO BEATRIZ CC# 37838826 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 16/12/2016 Radicación 2016-326-6-902

DOC: ESCRITURA 523 DEL: 7/12/2016 NOTARIA UNICA DE ZAPATOCA VALOR ACTO: \$ 1.000.000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: NEISA QUINTERO BEATRIZ CC# 37838826

A: ESTEVEZ ACEVEDO DUMAR CC# 91347347 X

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *4*

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 74627 impreso por: 74627

TURNO: 2017-326-1-1231 FECHA: 24/3/2017

NIS: PsUeDVJn5IAfCMtH3QA9wj7FHg1SZ+ZQmEp2qa73BWI=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: ZAPATOCA

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE ZAPATOCA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 326-8591

Impreso el 24 de Marzo de 2017 a las 03:11:38 pm

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página



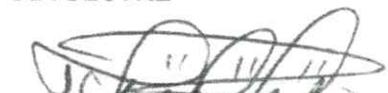
El registrador REGISTRADOR SECCIONAL JAZMIN LILIANA ACEVEDO MANTILLA

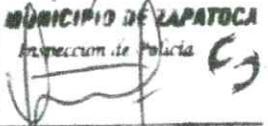
 Alcaldía Municipal de Zapatoca	INSPECCIÓN DE POLICIA		
	DILIGENCIA DE SECUESTRO		
	NIT 890204138-3	Versión: 1	Página 1 de 1

**ALCALDIA MUNICIPAL DE ZAPATOCA SANTANDER
INSPECCION DE POLICIA
SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE**

En Zapatoca – Santander, a los veinticinco (25) días del julio de 2017, siendo las ocho de la mañana (08:00 am), la suscrita Inspectora de Policía de Zapatoca se traslada a la urbanización Quintas de Zapalonga de este municipio, con la finalidad de llevar a cabo **DILIGENCIA DE SECUESTRO** del lote 41 manzana 2 con un Área de 504.65 MTS2 Zapatoca Santander que fue plenamente determinado y denunciado como propiedad de los señores **DUMAR ESTEVEZ ACEVEDO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.347.347 y **LILIA ACEVEDO DE ESTEVEZ** identificada con cedula de ciudadanía No.28.293.443, demandados dentro del proceso Ejecutivo Singular radicado bajo la partida No 2017-0039-00 , DEMANDANTE **RUBEN PRADA QUIJANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 5.794.083, iniciado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Zapatoca Santander por **TATIANA RUEDA CHAVEZ** La Inspectora de Policía Municipal de Zapatoca, en compañía de la señora **MARIA ANA GILMA HURTADO ORTIZ**, identificada con C.C. No 41.741.715 expedida en Bogotá, residente en la carrera 17 # 67-81 apto 501 edificio Ana del barrio la Victoria teléfono 6433721 a quien se le oficio en calidad de SECUESTRE y quien presta los medios, la señora **IRENE VILLAVONA MEDINA** identificado con C.C. 63.518.799 expedida en Zapatoca, de acuerdo a autorización con radicado interno 1026, por el doctor GUSTAVO DIAZ QUINTERO, Tarjeta Profesional 33229 del C.S.J. apoderado de la parte demandante. Acto seguido se procede a darle posesión al secuestre designado, señora **MARIA ANA GILMA HURTADO ORTIZ**, de conformidad con las disposiciones legales vigentes, por cuya gravedad prometió cumplir bien, fiel y honradamente con los deberes del cargo, quedando de esta forma legal y debidamente posesionado. Seguidamente el Despacho se declara en **AUDIENCIA PUBLICA** y procedemos a movilizarnos al lugar materia de esta Diligencia, ubicado en la urbanización Quintas de Zapalonga en este municipio, al llegar al sitio se trata de un lote de terreno que se alindera con las siguientes especificaciones **LINDEROS**: Se encuentran en la escritura pública 152 del 2013-0531. Alinderao quinientos cuatro punto sesenta y cinco metros cuadrados (504.65.m2) sin construir, limitado así: ORIENTE lote 36, OCCIDENTE vía vehicular interna , NORTE: lote 40; SUR lote 42. **MATRICULA INMOBILIARIA** 326-8591. Y se describe como un lote desolado sin ninguna clase de construcción, sin servicios públicos. Teniendo en cuenta que no existió oposición alguna a la respectiva Diligencia de Embargo y Secuestro, la Inspectora Municipal de Zapatoca en uso de sus atribuciones legales, declara legalmente Embargado y Secuestrado el inmueble anteriormente descrito , el cual es dejado a disposición del **SECUESTRE**, el Despacho realiza la advertencia legal, de no disponer de los bienes descritos anteriormente, de no enajenarlo, ni donarlo, ni de realizar ningún tipo de transacción comercial o civil sobre los mismos, sin la previa autorización del Secuestre. Al secuestre se cancela al momento de finalizar la presente diligencia la suma de ocho salarios mínimos diarios legales vigentes (8 S.M.D.L.V.) por concepto de honorarios. No siendo otro el objeto de la presente diligencia, una vez leída y aprobada la presente acta, se da por terminada esta diligencia siendo las once de la mañana (11:00 am), para constancia firman los que en ella intervinieron,


MARIA ANA GILMA HURTADO ORTIZ
 SECUESTRE


IRENE VILLAVONA MEDINA
 QUIEN PRESTA LOS MEDIOS.

 **MUNICIPIO DE ZAPATOCA**
 Inspeccion de Policia

TATIANA RUEDA CHAVEZ
 INSPECTORA MUNICIPAL DE ZAPATOCA



HOJA DE VIDA CIRO A BÁEZ B. PERITO AVALUADOR PROFESIONAL

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
 Confiere el título de
ADMINISTRADOR AGRICOLA
 A
Ciro Alfonso Báez Basto
 Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
 En testimonio de ello otorga el presente
DIPLOMA
 En la ciudad de Tunja, a 11 de diciembre de 1992

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA República de Colombia

El Consejo Académico y el Rector de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, en atención a que

CIRO ALFONSO BAEZ BASTO
 C.C. 91.210.547

ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan con los créditos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el presente Diploma de

ESPECIALISTA EN GESTION ESTRATEGICA DE MERCADERO

FUNDACIÓN NUEVO MILenio PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL
 Certifica a
Ciro Alfonso Báez Basto
C.C. 91.210.547
 COMO
PERITO AVALUADOR PROFESIONAL

SEGÚN EXAMEN EN FORMACIÓN Y CALIFICACIÓN BASADO EN LOS CONCEPTOS BÁSICOS DE LOS AVALÚOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL, INMUEBLES URBANOS, RURALES, INDUSTRIALES, AMBIENTALES, INTANGIBLES, CARTOGRAFÍA, TOPOGRAFÍA DE TERRENIOS, POF, TITULARIZACIÓN DE INMUEBLES Y REFORMA URBANA

REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES
 REG-PAF-004
 10-04907

FUNDACIÓN NUEVO MILenio PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL
 Certifica Que
Ciro Alfonso Báez Basto
C.C. 91.210.547
 Asistió al
Diplomado
Gerencia y Administración en Propiedad Horizontal

Por haber asistido y aprobado los exámenes y programas exigidos por la institución, en cumplimiento con el artículo 46 del Decreto 2161 de 1991

REG-PAF-004
 10-04907

FUNDACIÓN NUEVO MILenio PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL
 CERTIFICA QUE
Ciro Alfonso Báez Basto
C.C. 91.210.547
 ASISTENTE
DIPLOMADO
GERENCIA EN FINCA RAÍZ Y AVALÚOS INMOBILIARIOS

FUNDACIÓN NUEVO MILenio PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL
 Certifica Como
GERENTE ESPECIALIZADO EN PROPIEDAD HORIZONTAL
 A
Ciro Alfonso Báez Basto
C.C. 91.210.547

Según examen en formación y calificación en ADMINISTRACIÓN LEY 675 AVALÚOS INMOBILIARIOS CONTRATOS DE SEGUROS DERECHO EMPRESARIAL GERENCIA FINANCIERA

CORPORACIÓN REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CIRO ALFONSO BÁEZ B. Perito Avaluador Profesional
RNA 1303, Auxiliar de Justicia. C.S.J. Carnet 929-2015



HOJA DE VIDA CIRO ALFONSO BÁEZ BASTO



DECLARACIÓN DE INTERÉS EN LA ASOCIACIÓN
DECLARACIÓN DE INTERÉS EN LA ASOCIACIÓN

DADOS CORREOS.

Yo, **CIRO ALFONSO BÁEZ BASTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.210.547 de Bucaramanga, declaro que soy miembro activo de la Asociación Nacional de Lonjas y Geógrafos Inmobiliarios (ASOLONJAS) desde el día 11 de marzo del 2000, y que he cumplido con el pago de las cuotas de membresía correspondientes.

JOSÉ LUIS BARRERA LONJAS
 Director General de ASOLONJAS



DECLARACIÓN DE INTERÉS EN LA ASOCIACIÓN
DECLARACIÓN DE INTERÉS EN LA ASOCIACIÓN

DADOS CORREOS.

Yo, **CIRO ALFONSO BÁEZ BASTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.210.547 de Bucaramanga, declaro que soy miembro activo de la Asociación Nacional de Lonjas y Geógrafos Inmobiliarios (ASOLONJAS) desde el día 11 de marzo del 2000, y que he cumplido con el pago de las cuotas de membresía correspondientes.

JOSÉ LUIS BARRERA LONJAS
 Director General de ASOLONJAS



Bucaramanga, 16 de Noviembre de 2014

SEÑOR
ASOCIACIÓN NACIONAL DEL PODER PÚBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
CIUDAD DE BUENOS AIRES, BUENOS AIRES, ARGENTINA

Asunto: Constancia de Esperanza Laboral

Por medio de la presente hago constar que el Abogado Agrado y Perito Avaluador **CIRO ALFONSO BÁEZ BASTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.210.547 de Bucaramanga, está realizando labores de Perito Avaluador en RNA 1303 y avales urbanos y rurales.

Está laborando desde Abril del año 2000 hasta la fecha, constatación por el cumplimiento y la cantidad en los compromisos contractuales.

La presente constancia se expide en Bucaramanga, a los 16 días del mes de Noviembre de 2014.

Atentamente,

PIRE CASTILLO BLANCO
 Representante Legal
 SOCIEDAD DE MIEMBROS AGRADOS DE BANTANDER - SAS

Oficina de Registro Agrario de Bantander - SAS
 Calle 100 No. 100-100, Bantander, Santander



Babero de Torres, 11 de Marzo del 2000.

CERTIFICACIÓN LABORAL

Se hace constancia mediante el presente documento, que el señor **CIRO ALFONSO BÁEZ BASTO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.210.547, expulso en Bucaramanga, prestó sus servicios como **PERITO AVALUADOR URBANO**, realizando labores de Perito Avaluador de bienes muebles e inmuebles urbanos desde el mes de marzo del 2000 hasta la fecha.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado en el municipio de Babero de Torres (Bucaramanga) el día 11 de marzo del 2000.

Atentamente,

PERITO AVALUADOR URBANO
CIRO ALFONSO BÁEZ BASTO
 Perito Avaluador Urbano

Oficina de Registro Agrario de Bantander - SAS
 Calle 100 No. 100-100, Bantander, Santander

CORPORACIÓN REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES

CIRO A BÁEZ B. Perito Avaluador Profesional RNA
1303, Auxiliar de la Justicia.C.S.J. Carnet 929-2015



HOJA DE VIDA. CIRO ALFONSO BÁEZ BASTO, PERITO AVALUADOR PROFESIONAL



Certifican que:
Ciro Alfonso Báez B.

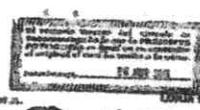
Participó en:
SEMINARIO CONSTRUCCIONES EN TAPIA PISADA

Organizado por: **Ing. Jorge Arturo Sandoz Pizarro**
Ing. Guillermo Vargas Celis

[Signature]
CORPORACIÓN NACIONAL DE AVALUADORES
Registro Nacional de Avaluadores

[Signature]
LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER
Dirección Ejecutiva

Fecha: Bogotá, 25 de junio de 2010



Certifican que:
Ciro Alfonso Báez Basto

Participó en:
Curso Básico de Avalúos de Maquinaria y Equipo

Organizado por: **Ing. José Fernando Jiménez Carmona**

[Signature]
CORPORACIÓN NACIONAL DE AVALUADORES
Registro Nacional de Avaluadores

[Signature]
LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE SANTANDER
Dirección Ejecutiva

Fecha: Bogotá, 22 de octubre de 2010



Programa Integral Finca Raíz

Corporación Nacional de Lonjas y Registros "Corporlonjas"
Lonja Nacional De Avaluadores Profesionales "lonjanap"

Este programa profesional se encuentra regulado y autorizado en Colombia, bajo los parámetros del Decreto 2100 de 1995, expedido en el Consejo de Comercio de Bogotá C.C., del libro 1 de los estatutos del Comité de Luján para las provincias 1001-1003 y 1004, y aprobación de los estatutos según resolución número 142 y 332 expedidas por el Abogado Mayor de Bogotá.

Certifica que:

Ciro Alfonso Baez Basto

C.C. 91.210.547 de Bucaramanga

Asiste al **"SEMINARIO PROFESIONALIZACIÓN INMOBILIARIA"**

Con una intensidad de 20 horas (Técnico-Práctica)

- Derecho Notarial - Registral - Liberatorio
- Avalúos
- Atención al Cliente
- Seguros
- Ventas
- Propiedad Horizontal

• Segunda Gobernación de los D.E.T. en Colombia

[Signature]

CORPORACION REGISTRO NACIONAL DE AVALUADORES

Bienes Muebles e inmuebles
Inscripción Cámara de Comercio de Bogotá



No. S0016693



CIRO ALFONSO BAEZ
C.C. No 91.210.547

Especialidad: Avalúos de inmuebles Urbanos, Rurales,
Muebles y Maquinaria

MATRICULA - MI, 1303

Vence: FEBRERO 2018

ASOLONJAS



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Ministerio de Desarrollo Económico
Resolución 2019660

PRESIDENTE EJECUTIVO
ASOLONJAS



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA
OFICINA JUDICIAL DE BUCARAMANGA

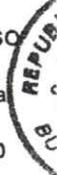


Nombres y Apellidos: CIRO ALFONSO
BAEZ BASTO
C.C. No: 91.210.547 de Bucaramanga

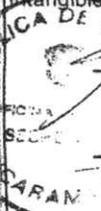
Vigente hasta: 31 de Marzo de 2.020

Bucaramanga, Abril 17 de 2015

Valido únicamente para : POSESIÓN



Cargos inscritos: Perito Avaluador: Bienes Inmuebles, Muebles,
Joyería, Obras de Arte, seguros, Maquinaria pesada, Automotores,
Daños y perjuicios, Equipo e Instalaciones industriales, Avaluador
Intangibles y Administrador Agrícola.-



Firma Jefe Oficina Judicial

Firma Auxiliar de la Justicia

En caso de pérdida, favor devolver al



Miembros Asociados y Federados a la
**ASOCIACION NACIONAL DE LONJAS Y COLEGIOS INMOBILIARIOS
ASOLONJAS**

Corporaciones Legalmente constituidas de acuerdo a lo establecido por los Decretos 2150 de 1995-1420 de 1998 y ley 388 de 1997, y debidamente inscritas y registradas en la Cámara de Comercio de Bogotá y en el Ministerio de Desarrollo Económico, Resolución 032133. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF emitidas por IASB INTERNATIONAL ACCOUNTING STANDARD BOARD, en concordancia con las IVS NORMAS INTERNACIONALES DE VALUACION emitidas por INTERNATIONAL VALUATION STANDARDS COMMITTEE

CERTIFICA QUE:

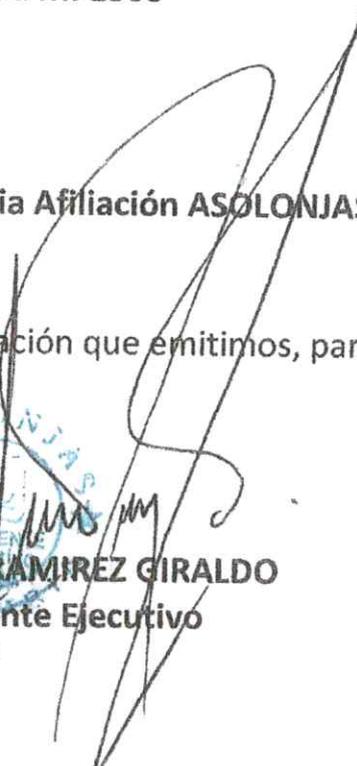
CIRO ALFONSO BAEZ BASTO

Identificado con Cédula de Ciudadanía No 91.210.547 Es Miembro Activo de la
ASOCIACIÓN NACIONAL DE LONJAS Y COLEGIOS INMOBILIARIOS ASOLONJAS
Matricula MI 1303

Vigencia Afiliación ASOLONJAS

OCTUBRE 2021

Acreditación que emitimos, para todos los efectos legales, en Bogotá D.C.



URIEL RAMIREZ GIRALDO
Presidente Ejecutivo

ALGUNOS AVALUOS PRESENTADOS ANTE VARIOS JUZGADOS

AVALUO REALIZADOS EN VARIOS JUZGADOS	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	REFERENCIA
Juzgado Segundo Promiscuo San vicente	2009-00367-00	Bianca Elvira Solano	Gilberto Gahis Martinez	Resolucion de contrato
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de B/manga	2014-0012100	Israel Rodriguez	Carlos Alberto Avila otra	Ordinario
Juzgado Primero Civil del Circuito Barratobermeja	2015-572	Ramiro Cubides	Cubides Franco Cia S.	Divisorio
Juzgado segundo Promiscuo Municipal Giron	2015-00631-00	Municipio Giron	Nancy Hernandez Araque	Reivindicatorio
Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal	2013-835	Banco BBVA	Claudia Patricia Olave	Ejecutivo Hipotecario
Juzgado Veinte Municipal de Bucaramanga	2006-00265-00	Banco AV VILLAS	Jose Luis Lozano Parada	Ordinario de Pertinencia
Juzgado Sesto Civil Municipal de Ejecución	2007-00928-00	Edificio Real	Efren Orlando Angulo	Ejecutivo Singular
Juzgado Once Civil Municipal de Bucaramanga	2015-00202-00	Mariela H Merchán	Rafael Latorre Bayona	Divisorio
Juzgado Séptimo de Ejecución Civil Municipal	2015-00390	Elsa Fuentes R	Edwin Jaimés Rincon	Ejecutivo Singular
Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal	1997-00951-01	Lilia María Cruz	Gonzalez Bohorquez y Cia	Ejecutivo Hipotecario
Juzgado primero Administrativo Oral de B/manga	2016-0264-00	Claudia P Moreno	Municipio Floridablanca	Reparación Directa
Juzgado Promiscuo Municipal el Playon	2016-00022	Edilio Vergel Leon	Ebanel Tarazona Guerrero	Restitución de Inmueble Arrendado
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal Floridablanca	2015-00160-00	Margarita Balaguera	Fredy Augusto Marín H	Ejecutivo Singular
Juzgado 22 Civil Municipal de Bucaramanga	2007-000403	Romelia Ardila P	Indupalma S.A.La Previsora	Responsabilidad civil Extracontractual
Juzgado Tercero de Ejecución Civil Municipal B/manga	2008-00609-1	Reinir Pabon	Ivan Diego Solano	Ejecutivo Singular
Juzgado Quinto de Ejecución Civil Municipal B/manga	2014-00658-01	Gustavo Aponte	Mauricio Alonso Chichilla	Proceso Ejecutivo
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Piedecuesta	2015-0032	María Ofelia Rico	María Ines Cáceres	Ejecutivo Hipotecario
Tribunal Administrativo de Santander de Descongestion	2006-09242-00	William Duque G	Municipio Sabana de Torres	Reparación Directa
Tribunal Administrativo de Santander de Descongestion	2014-00966-00	Jose Salazar Aguirre	Necón, Rama Judicial	Reparación Directa
Juzgado Primero de Ejecución Civil Circuito B/manga	2010-00855-01	Electrificadora S/der	Martha Elena Díaz	Ejecutivo Singular
Juzgado Tercero Civil del Circuito de B/manga	2014-00061-00	Sergio Lizarazo	Seguros Grales Suramericana	Responsabilidad civil Mayor Cuantía
Juzgado Primero de Ejecución Civil Municipal B/manga	2014-00261	Federico Alzate	María Isabel Rueda	Proceso Ejecutivo Mbrto
Juzgado Segundo de Familia de B/manga	2014-474	Yolanda Patiño	Orlando Velandía Carreño	Sucesión Intestada
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de B/manga	2012-261-01	Cesar Augusto Avencio	Gerson Leandro Carnacho	Reparación Directa
Juzgado Sesto de Familia de Bucaramanga	2014-00122-00	Miguel Angel Gutierrez	Paulina Vargas Alvarez	Liquidación Conyugal
Tribunal Superior de Bucaramanga	2015-00187-01	Jakeline Estupifan	Milton Alfonso Sanchez	Rescisión de Participación.
Tribunal Administrativo de Santander de Descongestion	2007-00260-00	Francisco Mejía	CORMAGDALENA	Reparación Directa
Juzgado Doce Administrativo Oral del Circuito	2019-00075-00	Carmen Sandoval	Sociedad Autopista S/der	Reparación Directa

VENDO LOTE ESQUINERO CONDOMINIO GUAYACANES



Galería



Disponible



Precio Venta
\$94.000.000
COP

CONTACTE AL ASESOR: **311-5131674**

Nombre:
IRENE VILLABONA MEDINA

Teléfono Móvil:
310*****

Teléfono Fijo:
310*****

Nombre:

Apellidos:

Email:

Teléfono:

Dudas/Inquietudes:

Acepto recibir información sobre ofertas inmobiliarias

Al enviar tus datos aceptas los [TÉRMINOS DE SERVICIO Y PRIVACIDAD](#)

Detalle del Inmueble

- Código: 1622738
- Estado: Nuevo
- País: Colombia
- Provincia: Santander
- Ciudad: Zapatoca.
- Zona: Carrera 1 Con Calle 17
- Área Privada: 225 m²
- Habitaciones: 0
- Baños: 0
- Garaje: 0
- Nivel: 1
- Año de construcción:
- Tipo Inmueble: Lote / Terreno
- Negocio: Venta

Características internas

- ☑ Vista panorámica

Características externas

- ☑ Acceso pavimentado
- ☑ Área social
- ☑ Bosque nativos
- ☑ Cancha de baloncesto
- ☑ Cancha de fútbol
- ☑ Cancha de squash
- ☑ Cerca zona urbana
- ☑ Circuito cerrado de tv
- ☑ Cochera / garaje
- ☑ Colegios / universidades
- ☑ Garaje
- ☑ Garita de entrada
- ☑ Jardín
- ☑ Kiosko
- ☑ Parqueadero visitantes
- ☑ Salón comunal
- ☑ Trans. público cercano
- ☑ Urbanización cerrada
- ☑ Vigilancia
- ☑ Vivienda multifamiliar
- ☑ Zona campestre
- ☑ Zona residencial
- ☑ Zonas deportivas
- ☑ Zonas verdes



VENDO LOTE EN EL CONDOMINIO GUAYACANES ZAPATOCA



Galería



Disponible



Precio Venta
\$95.000.000
COP

Detalle del Inmueble

- Código: 917816
- Estado: Nuevo
- País: Colombia
- Provincia: Santander
- Ciudad: Zapatoca.
- Zona: Condominio Guayacanes
- Área Terreno: 225 m²
- Área Privada: 225 m²
- Habitaciones: 0
- Baños: 0
- Garaje: 0
- Año de construcción:
- Tipo Inmueble: Lote / Terreno
- Negocio: Venta

Características internas

- Gas domiciliario
- Vista panorámica

Características externas

- Acceso pavimentado
- Área social
- Cancha de tenis
- Cerca zona urbana
- Cochera / garaje
- Colegios / universidades
- Garita de entrada
- Montaña
- Parqueadero visitantes
- Trans. público cercano
- Zona residencial

Descripción Adicional

VENDO LOTE EN EL CONDOMINIO GUAYACANES ZAPATOCA

CONTACTE AL ASESOR: 311-5131074

Nombre:
IRENE VILLABONA MEDINA

Teléfono Móvil:
310*****

Teléfono Fijo:
310*****

Nombre:

Apellidos:

Email:

Teléfono:

Dudas/Inquietudes:

Hola estoy interesado en: VENDO LOTE
EN EL CONDOMINIO GUAYACANES
ZAPATOCA - 917816

Acepto recibir información sobre ofertas
Inmobiliarias

Al enviar tus datos aceptas los [TÉRMINOS DE SERVICIO Y PRIVACIDAD](#)



Publica GRATIS* en 1 paso

Búsquedas relacionadas con:

Lote en Venta



Zapatoca
Precio: \$ 135.000.000

Está en: [Inicio](#) / [Santander](#) / [Otros Municipios](#) / [Zapatoca](#) / [Lote En Venta Otros Municipios Zapatoca](#)

Lote en Venta
Otros Municipios Zapatoca

\$ 135.000.000

♥ Favoritos

Usado

🔔 [Recibir inmuebles similares](#)

[Ver teléfono](#)
[Contacta al vendedor](#)



3/9

*Nombre

*Email

Ciudad / Municipio

Teléfono

Estoy interesado/a en este inmueble que vi en fincaraiz.com.co...

- Acepto la [Política de tratamiento de datos y Términos y condiciones](#)
- Quiero guardar la información de este inmueble en mi correo.

Enviar y ver teléfono

320,00 m²
 Sin especificar
 Sin especificar
 Sin especificar

Comparar
 Teléfono
 Ubicación

Celular: **3014937665 3014937665**

Área: 320,00 m ²	Precio m²: 421.875/m ²	Admón: \$185,000
Estrato: 1	Antigüedad: 1 a 8 años	Sector: Ver Mapa

Descripción

Código Fincaraiz.com.co: 5679168

Se vende o permuta lote en Zapatoca, conjunto cerrado Guayacanes - Hacienda Gachaneque. Area 320 m2 (15 mt de frente por 21.5 mt). Esquinero, un solo vecino. El lote más grande del conjunto. Plano aprobados para construir casa de dos pisos, sótano y amplia zona social. A 5

VENDO LOTE CONDOMINIO GUAYACANES



ASESOR. 311-5131674.

Galería



Precio Venta
\$95.000.000
COP

CONTACTE AL ASESOR:

Nombre:
IRENE VILLABONA MEDINA

Teléfono Móvil:
310***** [Mostrar número](#)

Teléfono Fijo:
310***** [Mostrar número](#)

Nombre:

Apellidos:

Email:

Teléfono:

Dudas/Inquietudes:

Hola estoy interesado en: VENDO LOTE
CONDOMINIO GUAYACANES, código
2504533

Acepto recibir información sobre ofertas
Inmobiliarias

[Enviar Formulario](#)

Al enviar tus datos aceptas los [TÉRMINOS DE SERVICIO Y PRIVACIDAD](#)

Detalle del Inmueble

- Código: 2504533
- Estado: Usado
- País: Colombia
- Provincia: Santander
- Ciudad: Zapatoca.
- Área Terreno: 225 m²
- Área Privada: 225 m²
- Habitaciones: 0
- Baños: 0
- Garaje: 0
- Año de construcción:
- Tipo Inmueble: Lote / Terreno
- Negocio: Venta

Características internas

- Vista panorámica

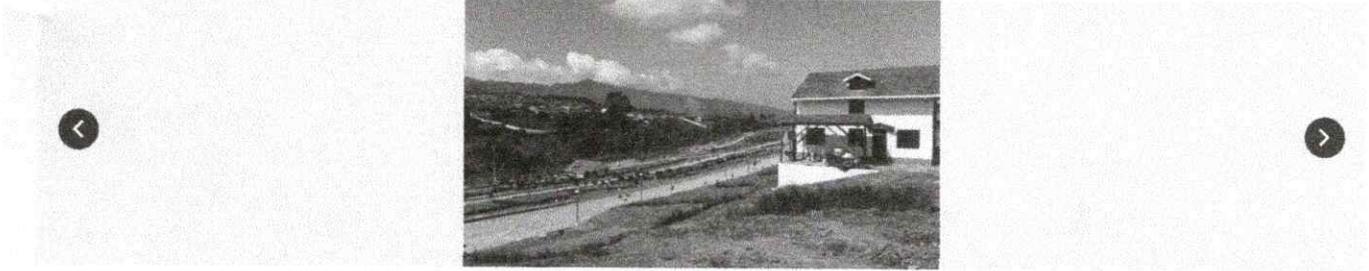
Características externas

- Acceso pavimentado
- Árboles frutales
- Área social
- Vivienda unifamiliar
- Zona campestre
- Zona residencial
- Zonas verdes

Descripción Adicional

VENDO LOTE EN CONDOMINIO GUAYACANES





Lote en Venta - Zapatoca, Zapatoca

Lote

Valor venta

\$ 95.000.000

Código: 7721-240134

Contacto: Inmobiliaria Espacios y Soluciones



Favorito



Compartir



Reportar

tel. 6190745.
Cel 314-4569932

Conóceme:

225 m²

\$ 422.222 m²

Información adicional :

OPORTUNIDAD LOTE CAMPESTRE ZAPATOCA Descripción: Lote de 225 mt2, 15 de frente x 15 de fondo, a 5 minutos del parque principal. Costo solo lote: \$95.000.000 Pueden construir respetando la parte externa de las casas (fachada y cubierta) haciendo variaciones a su gusto en su interior, ya sea en la distribución o en los acabados. Conjunto que cuenta con vías, parque ecológico, zonas deportivas, alamedas, obelisco de 25 metros en el corazón del proyecto, zonas verdes, retiros, salón comunal, cancha múltiple y juegos infantiles, es decir agregamos confort, paz, belleza y ambiente ecológico que redunda en calidad de vida, beneficio más que merecido para los residentes de la Urbanización.

Los servicios ya terminados son: alcantarillado de aguas lluvias, alcantarillado de aguas negras, energía eléctrica subterránea, acueducto, citofonía y gas domiciliario, todos los lotes ya tienen los puntos de los servicios mencionados. Tendrán a su disposición además un minimarket y canchas de tenis en frente del condominio por la parte externa. Verse con cita previa, Inmobiliaria Espacios y Soluciones. Telefonos 6190745

Tengo para tí:

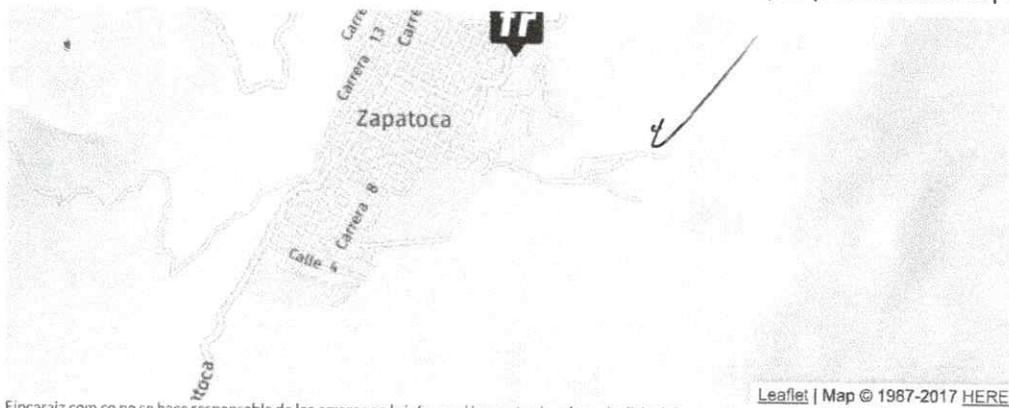
- Instalación Eléctrica: Monofásica
- Vista: Exterior
- Número de Terrazas: 1
- Número de parqueaderos para visitantes: 1
- Recepción
- Circuito cerrado tv
- Sede social
- Planta Eléctrica
- Salon comunal
- Zona infantil
- Zonas verdes
- Vigilancia: 12 horas
- Amoblado: No

Mis medidas:

VER MENOS ^

Total gastos

CONTACTAR



Fincaraiz.com.co no se hace responsable de los errores en la información mostrada, el uso de dicha información es responsabilidad del usuario. [Leaflet](#) | Map © 1967-2017 [HERE](#)

¿En una escala del 1 al 10, que tanto recomendarías a fincaraiz.com.co a un amigo o familiar?

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Prefero que me llame el anunciante

 *Nombre

 Teléfono

 Ciudad

Acepto la [Política de tratamiento de datos](#) y [Términos y condiciones](#)

Otros inmuebles similares



Barichara

Precio: \$ 87.000.000

Área: 120,00 m2



Vereda Rio Suárez

Precio: \$ 120.000.000

Área: 2.500,00 m2



vereda el palmar

Precio: \$ 140.000.000

Área: 1,00 m2

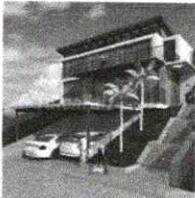


Sabana de Torres

Precio: \$ 125.000.000

Área: 700,00 m2

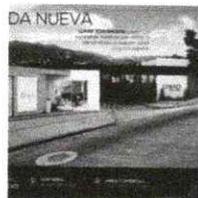
Inmuebles relacionados a tu búsqueda



VILLA ASTREA CAM...

Ruitoque

Desde \$90.000.000



Luxxo Townhouse

Bucaramanga

Desde \$780.000.000



Casa en venta

Girón

\$148.000.000



Lote en venta

Otros Municipios

\$350.000.000



Pre F

Desd

Historial del aviso

Actualizado: 27/11

Visitas: 314

Código Fincaraiz: 5679168

Herramientas



Imprimir



Modificar Aviso



Reportar Error

PUBLICIDAD